



Soroptimist es una organización mundial de voluntarias que les brinda a las mujeres y niñas el acceso a la educación y capacitación que necesitan para lograr el empoderamiento económico.

SOROPTIMIST INTERNATIONAL OF THE AMERICAS

Pausa temporal modificada en reuniones y actividades cara a cara:

Preguntas Frecuentes

9 de abril de 2021

Antecedentes:

El 7 de enero de 2021, la Junta de Directoras de SIA adoptó una pausa temporal para las reuniones cara a cara y otras actividades para proteger la seguridad y la salud de nuestras socias y nuestras partes interesadas en toda la federación durante la pandemia mundial de COVID y gestionar los asuntos legales y riesgo financiero asociado con nuestras reuniones y actividades cara a cara.

Desde que nos reunimos, hemos consultado con nuestro abogado general y nuestro corredor de seguros para desarrollar un plan de evaluación de riesgos. Ese plan nos ha guiado en nuestra evaluación de nuestras condiciones actuales.

Según lo prometido, la junta de SIA ha estado evaluando las condiciones de COVID-19 en constante cambio y celebró una reunión especial el 8 de abril de 2021 para revisar la orden de pausa temporal.

Como socias, reconocemos que las Soroptimistas realizan nuestro trabajo a través de interacción que también es importante para la salud, la seguridad y el éxito de nuestras socias y organización. Como se indicó anteriormente, la junta de SIA comprende el costo de la energía, el ánimo y el dinero que es probable que resulte de la falta de reuniones o eventos en persona. También reconocemos que las condiciones varían en nuestros 20 países y territorios y agradecemos su cooperación mientras continuamos evaluando la situación y tomando decisiones informadas para proteger nuestra salud y seguridad y gestionar nuestro riesgo.

Consulte las siguientes Preguntas frecuentes para ayudarla con sus inquietudes y responder las preguntas que puedan surgir en sus regiones y clubes.

Preguntas Frecuentes

¿Qué tipo de reuniones cara a cara podemos reanudar?

El 8 de abril de 2021, la Junta de Directoras de SIA aprobó, si su club/región acepta seguir las pautas oficiales de COVID-19 que se definen a continuación, el club/región puede optar por **reanudar sus reuniones presenciales programadas regularmente de club/región a partir del 1 de mayo de 2021** solo para socias. Si

bien sus socias pueden optar por asistir a las reuniones en persona, alentamos a los clubes/regiones a que acomoden a las socias que elijan unirse virtualmente a las reuniones programadas regularmente.

¿Cómo se definen las pautas oficiales de COVID-19?

Las pautas oficiales de COVID-19 se definen como las pautas de la agencia de salud de su país, por ejemplo, protocolos, requisitos y mandatos de seguridad y salud locales y regionales de los CDC para reuniones sociales. (máscaras, distanciamiento, tamaño de reunión, etc.), el que sea más riguroso.

¿Cómo se definen las reuniones presenciales de club/región programadas regularmente?

Las reuniones del club se definen como reuniones de la junta, negocios, programas y comités a las que las socias asisten con regularidad. Las reuniones regionales se definen como reuniones de la junta y el comité. asistidas por funcionarios y socias del comité. Si elige tener invitados externos, que no son socias de Soroptimist, en una de estas reuniones, los invitados deben asistir virtualmente.

¿Cuál es la razón fundamental para no permitir que una no socia/invitado asista a una reunión de club/región programada regularmente?

Debido a la frecuencia de las reuniones de club/región programadas regularmente, esta estrategia de mitigación de riesgos tiene como objetivo contener el riesgo para las socias en lugar de correr el riesgo de expandirlo al público. También permite que las reuniones programadas regularmente se celebren sin una declaración por escrito. Hasta que se logre un mayor progreso contra la pandemia y podamos levantar completamente nuestra pausa temporal, continuaremos gestionando el riesgo a través de este requisito.

¿Qué debemos hacer para reanudar las actividades presenciales?

La Junta de Directoras de SIA también acordó **A partir del 1 de mayo de 2021, un club/región puede optar por realizar una actividad cara a cara que incluya a personas (no socias) ajenas a la Junta de Directoras de su club o región.** Para llevar a cabo una actividad, los clubes y las regiones deben presentar una declaración por escrito ante la Sede Central de SIA al menos 45 días antes de la actividad. La declaración escrita identifica y confirma las pautas oficiales de COVID-19 que seguirán e indica quién será la coordinadora de cumplimiento de COVID-19 designada para la Actividad/Evento que no es una reunión. La declaración escrita debe completarse para cada actividad y enviarse electrónicamente a declaration@soroptimist.org. El formulario de declaración se puede encontrar [aquí](#). Este requisito de información continuará hasta nuevo aviso.

¿Cuáles son los tipos de actividades presenciales que se pueden reanudar?

Todas las actividades presenciales incluyen:

- Reclutamiento de socias *
- Cenas/recepciones para beneficiadas del Premio Vive Tu Sueño*
- Programas de Suéñalo, Puedes Lograrlo (Dream It, Be It)*
- Recaudación de fondos para clubes o regiones *

*Tenga en cuenta que estas actividades anteriores aún se pueden realizar virtualmente. Ver la [caja de herramientas para Soroptimist hacia adelante](#) para obtener ideas y recursos. Si tiene preguntas específicas sobre un evento o de cómo transformar su actividad cara a cara, envíe un correo electrónico a siahq@soroptimist.org.

¿El formulario de declaración reemplaza la práctica de obtener un certificado de seguro en los EE.UU.?

En los EE.UU, además de presentar la declaración escrita, la realización de una actividad aún requiere la obligación de completar un [certificado de seguro](#) idealmente al menos 45 días antes de la actividad.

¿Cuál es el propósito de la declaración escrita y por qué los clubes/regiones deben completarla antes de una actividad que no es una reunión?

La declaración escrita es una estrategia de mitigación de riesgos para garantizar que los clubes y las regiones conozcan y acepten cumplir con las estrategias de mitigación de riesgos de COVID-19.

¿Cuál es el rol de la coordinadora de cumplimiento de COVID-19?

Una coordinadora de cumplimiento de COVID-19 designada identificará, comunicará y hará los arreglos necesarios para que se sigan todas las pautas oficiales de COVID-19 en el evento de actividad/no reunión. También incluye el ajuste de las pautas oficiales de COVID-19 en caso de que cambien las pautas más rigurosas. La coordinadora de cumplimiento de COVID-19 designada estará físicamente en el evento de actividad/no reunión para garantizar que se cumplan las pautas oficiales de COVID-19.

¿Qué tipo de sugerencias de protocolo de eventos y reuniones de lugar/hotel debe considerar una coordinadora de cumplimiento de COVID-19?

- Hotel o lugar para proporcionar detección de temperatura en la parte delantera y trasera de la casa (FOH/BOH)
- Los protocolos de salud y seguridad del hotel o lugar deben ser revisados y aprobados por la organización anfitriona
- Límite de asistencia máxima para proporcionar distanciamiento social
- Se requiere distanciamiento social (6+ pies/1,8 + metros)
- Protocolos de salud y seguridad de alimentos y bebidas en el hotel/lugar establecidos
- Instalaciones médicas locales examinadas para su posible uso
- Tours/actividades revisadas caso por caso
- Transporte terrestre
- Proporcionar un sistema de rastreo de contactos
- Asegúrese de que las asistentes comprendan que deben evaluar su salud antes de asistir y quedarse en casa si no se sienten bien y, una vez en el lugar, se les pedirá que sigan todas las pautas oficiales de COVID-19.

¿Quién puede ser designada como coordinadora de cumplimiento de COVID-19 del club/región para el evento de actividad/no reunión?

El club/región puede designar a una persona que sepa que podrá ocuparse de las responsabilidades descritas anteriormente. Puede ser alguien del lugar del evento sin reunión, una socia o una no socia.

Si se trata de una pausa temporal modificada, ¿qué no podemos hacer todavía?

Debido al tamaño y/o los requisitos de viaje, las siguientes reuniones, actividades y viajes aún permanecen bajo una pausa temporal:

1. conferencias regionales presenciales de 2021 y viajes asociados.
2. reuniones cara a cara de la federación, reuniones de la junta, actividades y viajes asociados.